



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue (UNCO) es una Universidad Pública Argentina con injerencia en las provincias de Neuquén y Río Negro, con centro en la ciudad de Neuquén.

Actualmente la UNCO cuenta con una fuerte presencia en la provincia, registrar una asistencia de más de 15 mil estudiantes que se profesionalizan en la mencionada institución.

El presente proyecto tiene como objeto en reconocer a la empresa Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA), por la firma del Acta Acuerdo de colaboración mutua con la UNCO, celebrada el día 28 de mayo del corriente año 2024, en la ciudad de Neuquén. En dicho acto estuvieron presentes el Gerente General de ARSA, Javier Iud; y la Rectora de la UNCO, Dra. Beatriz Gentile.

La misma se sitúa dentro del contexto de un Acuerdo de Compensación de Deuda, en el marco del Acuerdo de Colaboración Institucional, firmado entre la Universidad del Comahue y la empresa ARSA.

Ambas partes acuerdan que la deuda contraída por la Universidad, por los servicios de suministro de agua potable y cloacas prestados a los nueve usuarios registrados, a saber: Facultad de Ciencias Agrarias de Cinco Saltos, Facultad de Medicina de Cipolletti, Facultad de Ciencias de la Educación de Cipolletti, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca, Facultad de Lenguas de General Roca, Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de Villa Regina, Escuela Superior de Ciencias Marinas de San Antonio Oeste, Centro Universitario Regional Zona Atlántica de Viedma y Centro Regional Universitario Bariloche de San Carlos de Bariloche; sean compensados por la Universidad a través de la realización de estudios, proyectos, asistencia técnica, asistencia logística, entre otros servicios, que sean solicitados por ARSA y aceptados por la UNCO.

Es así que celebramos desde ésta Legislatura tal decisión, por parte del Ejecutivo Provincial y la Empresa ARSA, porque comprendemos que es crucial reconocer y apreciar cualquier estímulo que promueva la revalorización de la Universidad Pública, destacando la trayectoria formativa de la Universidad Nacional del Comahue.

Autoría: Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Empresa Aguas Rionegrinas S.A., su satisfacción por la firma del acta acuerdo celebrada entre Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA) y la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) el 28 de mayo del año 2024 en la ciudad de Neuquén. En el marco del Acuerdo de Colaboración Institucional firmado entre ambas partes, por medio del cual se compensa el servicio prestado por la Empresa Rionegrina a cambio de la realización de estudios, colaboraciones, asistencias técnicas, logísticas, entre otras.

Artículo 2°.- De forma.